

VIEDMA, 19 DE ABRIL DE 2011

VISTO:

La nota presentada desde la Universidad Nacional de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de Interés Educativo de la “Olimpiada de Filosofía de la República Argentina, organizada por la Universidad Nacional de Tucumán; auspiciada y financiada por el Ministerio de Educación de la Nación a desarrollarse durante el año 2011;

Que el cronograma previsto consta de instancia Escolar, Interescolar, Provincial y Nacional;

Que los objetivos tienden a brindar a los estudiantes un espacio de participación crítica y pluralista a partir de un abanico temático que de cuenta de la problemática de la identidad y la diversidad en el mundo contemporáneo;

Que la provincia de Río Negro, está contemplada dentro de las jurisdicciones participantes;

Que para más información dirigirse al E-Mail olimpiadadefilosofia@yahoo.com o webmaster@unt.edu.ar;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la “Olimpiada de Filosofía de la República Argentina, organizada por la Universidad Nacional de Tucumán; auspiciada y financiada por el Ministerio de Educación de la Nación a desarrollarse durante el año 2011.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Declaración de Interés Educativo No Implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación..

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II., Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de los Niveles Primario y Medio que correspondan, y archivo.-

RESOLUCIÓN N° 1051
DCD/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

